



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2010**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de febrero de 2010.
- 2.- Otorgar a “Offi Telefonía, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de artículos de telefonía móvil y complementos en Centro Comercial Salera, C-17 A.
- 3.- Otorgar a “Distriferia, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de artículos de regalo en Centro Comercial Salera, local C-20.
- 4.- Otorgar a “Renovacion Urbanística, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 137 vehículos en edificio terciario de uso indeterminado en calle Juan Pablo II esquina calle Josefina Cruzado Tárrega.
- 5.- Otorgar a “Menero-Hoyo Prisma Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 19 vehículos en planta sótano1 en avenida Puerto, número 3.

6.- Otorgar a “Muvit discoteca, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de sala de fiestas con espectáculos, en Polígono Los Cipreses, nave 31.

7.- Otorgar a don Maximiano Marqués Forés y doña M<sup>a</sup> Gabriela Colón Navarro licencia ambiental para instalar una actividad de venta mayor de artículos hidráulicos en Polígono Ciudad del Transporte (2<sup>a</sup> fase), manzana 3, naves 39 y 40.

8.- Otorgar a “V. L. Limitronic Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de fabricación y comercio de venta al por mayor de productos electrónicos en Polígono Industrial Ciudad del Transporte, naves 36 y 19.

9.- Otorgar a “Castelló Sertam España Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de almacenamiento, distribución y venta de maquinaria y equipos para la industria cerámica en calle de Bélgica, naves 8 y 9 Polígono Industrial Ciudad del Transporte,

10.- Otorgar a “Everibody’s Fitness, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de gimnasio con zona de cafetería para clientes y con comercio al por menor de artículos de deporte, en Centro Comercial Salera, locales A12-A13 y A23.

11.- Otorgar a “Praxedes Benages Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de mantenimiento y limpieza de piscinas en UET-15-T (junto Mercado Abastos).

12.- Otorgar a “Restauracion Gumar, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería en Centro Comercial Salera, planta alta local A-11.

13.-Otorgar a “Neumática Electricidad y Control Sociedad Limitada”. licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de material eléctrico en Polígono Acceso Sur, calle La Torta, nave 25 E.

14.- Otorgar a “Automóviles alemanes grupo FP Sociedad Limitada Unipersonal” licencia ambiental para instalar una actividad de venta de vehículos automóviles en Polígono Autopista Sur, calle Grecia, nave 5 D.

15.- Otorgar a “Cristaleria Luis Edo Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de taller de cristalería en Polígono Ciudad del Transporte, calle Estonia, esquina calle Bélgica.

16.- Otorgar a doña María Dominica Castañeda Suárez licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical, en calle Honori Garcia i Garcia.

17.- Otorgar a “Casva Seguridad Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de vigilancia, protección, seguridad y academia de formación en calle de Grecia, número 31 Ciudad del Transporte II.

18.- Otorgar a don Gregorio García Molina licencia ambiental para instalar una actividad de exposición y venta de vehículos usados en avenida Hermanos Bou, número 243.

19.- Otorgar a “Refeyme, Sociedad Limitada” licencia para instalar, del 21 de febrero al 5 de abril de 2010, la actividad desmontable de Feria de la Magdalena 2010 en el Recinto de Ferias y Mercados sito en la avenida del Mar con un aforo máximo permitido de 4.180 personas, así como autorización del montaje de las actividades inocuas y calificadas que la forman.

20.- Otorgar a “Clínica dental Dr. Sales Gallen Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de clínica dental en calle Canalejas.

21.- Otorgar a “Salut dental Monfort Sociedad Limitada Profesional” licencia de apertura para la actividad de clínica dental en plaza Mar del Mediterráneo número 1 entresuelo 5.

22.- Otorgar a don Enrique Sanchís Sales licencia de apertura para la actividad de consulta podológica en calle Conde Pestagua número 29.

23.- Aprobar el proyecto presentado para la instalación de una actividad de escuela infantil de primer ciclo en calle Desierto de las Palmas, de este término municipal, promovido por el Ayuntamiento de Castellon de la Plana.

24.- Aprobar el proyecto presentado para la instalación de una actividad de escuela infantil de primer ciclo en calle Antonio Prades Safont, de este término municipal, promovido por el Ayuntamiento de Castellon de la Plana.

25.- Aprobar el proyecto presentado para la instalación de una actividad de escuela infantil de primer ciclo en calle Jose María Mulet Ortiz, de este término municipal, promovido por el Ayuntamiento de Castellon de la Plana.

26.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de croisantería con degustación de café sin audición musical, en avenida Almazora, esquina calle Río Cenia, a favor de doña Camila Pereira da Silva.

27.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de carnicería salchichería, en la avenida Ingeniero Serrano Lloberes, esquina calle Hermanos Pinzon, a favor de “Diatesimo, Sociedad Limitada”.

28.- Denegar a “Mobiliario oficina Alis Sociedad Limitada” la licencia de apertura para la actividad de venta al por mayor de muebles en calle de Francia número 9F-10F, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia ambiental concedida.

29.- Otorgar a la mercantil “Caja Rural del Mediterráneo” licencia urbanística para la habilitación de local para oficina bancaria en la Avenida Casalduch número 110 esquina calle Río Cuevas.

30.- Otorgar a la mercantil “Everibody’s Fitness, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la habilitación de local para gimnasio, cafetería para clientes y comercio artículos de deporte en los locales A-12, A-13 y A-23 del Centro Comercial Salera situada en la Avenida Enrique Gimeno, siempre que se otorgue en el mismo acto la licencia ambiental municipal.

31.- Otorgar a la mercantil “Muvit Discoteca, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la adecuación de local para sala de fiestas y espectáculos en el Polígono Industrial Los Cipreses nave 31, siempre que se otorgue en el mismo acto la licencia ambiental municipal.

32.- Otorgar a doña. Amparo Cruz Flor licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina en la Urbanización Los Olivos, calle Sierra de Enguera número 16.

33.- Otorgar a Conselleria de Sanitat, licencia urbanística para la rehabilitación de la Antigua Escuela Oficial de Idiomas para Centro de Salud en la Plaza Illes Columbretes, sin número.

34.- Otorgar a la mercantil “Campuebla, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación prefabricado en la calle Dinamarca esquina calle Bélgica.

35.- Otorgar a “Diputación Provincial de Castellón” licencia urbanística para la habilitación de la planta baja de edificio ya construido, para nuevas dependencias de la Diputación en la Avenida Vall d’Uixó, esquina calle Cardenal Costa.

36.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Uma CV2, Sociedad Limitada” en el sentido de eliminar las 3 viviendas de la planta baja del Bloque 1 sustituyéndolas por locales, eliminar 2 viviendas de la planta baja del Bloque 2, sustituyéndolas por locales y eliminar 2 viviendas de la planta Baja del Bloque 3 sustituyéndolas por locales en la edificación situada en la 54-UE-R, calles H1, H2, V7 y V3.

37.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Uma CV2, Sociedad Limitada" en el sentido de eliminar 2 viviendas de la planta baja del Bloque 4 sustituyéndolas por locales, eliminar 2 viviendas de la planta baja del Bloque 5 sustituyéndolas por locales y eliminar las 5 viviendas de la planta baja del Bloque 6 sustituyéndolas por locales comerciales en la edificación situada en la 54-UE-R, calles H1, H2, V3 y V1.

38.- Denegar la licencia urbanística solicitada por la mercantil "Viveros Solmat, Sociedad Limitada", para la legalización de la construcción de una nave situada en la Ronda Este sin número, dado que la documentación presentada con la solicitud no es un proyecto de legalización, sino un manual de instrucciones de montaje, exento de los aspectos presupuestarios propios de un proyecto y con documentación gráfica no suscrita por técnico competente ni visado por Colegio Profesional alguno.

39.- Desestimar el recurso de reposición presentado por don Daniel Capdevila Almela, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de junio de 2009, que desestimó alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin la preceptiva licencia urbanística, consistentes en la construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, así como el vallado de la parcela, situada en el camino Primer Canal, parte del polígono 13, parcela 67, por cuanto reproduce las alegaciones presentadas en su día, las cuales se desestimaron mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de junio de 2009, ya que según informe técnico emitido el 5 de marzo de 2009 la infracción no ha prescrito, dado que la incoación del expediente de infracción urbanística es de fecha 13 de enero de 2009. Asimismo según vuelo aéreo del año 2005, se comprueba que no existe ni el vallado de la parcela ni las construcciones anexas y soleras exteriores, comprobándose que la cubierta de la edificación principal no se encuentra finalizada, faltando la mitad de la misma.

40.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Amparo Avinent Granell, al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin la preceptiva licencia urbanística, consistentes en la construcción de dos edificaciones, una de madera destinada a vivienda y otra de bloques de hormigón destinada a trastero, en el Camino de la Plana LP-88-A, ya que las obras se han realizado sin la preceptiva licencia urbanística, en una parcela con una superficie inferior a 10.000 metros cuadrados en Suelo No Urbanizable y, en consecuencia ordenar a doña Amparo Avinent Granell, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de dichas obras.

41.- Aprobar el convenio de autorización de ocupación de dos porciones, una de 1.955,47 metros cuadrados de superficie y otra de 1.795,00 metros cuadrados, formando parte ambas de un inmueble propiedad de la mercantil "Cítricos Plà del Moro, Sociedad Limitada" afectado por la ejecución del "Proyecto Colectores Laterales junto a la Canalización del Río Seco y su cubrimiento", ratificándolo y haciéndolo propio.

42.- Declarar la jubilación de los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento don Atanasio Sabio Muñoz, Chófer; don Joaquín Membrado Sábado, Inspector de Limpieza; y don Francisco Fígols Mateu, Administrativo.

43.- Autorizar la apertura del sendero circular de pequeño recorrido que conecta el paraje de la Magdalena con la ermita de Sant Vicent de Borriol.

44.- Autorizar a la "Compañía Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal" la ocupación en virtud del derecho real de servidumbre de que es titular el Ayuntamiento, de las superficies pertenecientes a las parcelas de propiedad particular que se relacionan en el Proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número 2 del sector 09-SU-I, con destino a la ubicación en cada una de ellas de un centro de transformación con la finalidad de suministrar energía eléctrica a la Unidad de Ejecución.

45.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "Caixa dels Colors".

46.- Aprobar el convenio de colaboración que se ha de suscribir con la Asociación Cultural Terpsícore, la Diputación de Castellón, Teatres de la Generalitat Valenciana, Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima, y la Fundación Dávalos Fletcher, para financiar la organización del XVIII Día Internacional de la Danza y la XIV convocatoria nacional de danza Ciutat de Castelló, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 11.827,50 euros, que se han de pagar a la Asociación Cultural Terpsícore como entidad encargada de organizar estos eventos.

47.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 109-D/2010 de fecha 24 de febrero de 2010 que está formada por 1 hoja y asciende a un total de 308.124,24 euros.
- Aprobar el Programa y el Presupuesto de las actuaciones que se llevarán a cabo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor en el ejercicio 2010, y que asciende 168.527,24 euros, que incluye gastos corrientes y de personal, aprobar

el Programa y el Presupuesto de las actuaciones que se llevarán a cabo en la Junta Arbitral de Consumo en el ejercicio 2010, y que asciende a 94.579,91 euros, que incluye gastos corrientes y de personal y solicitar a la Consellería de Industria, Comercio e Innovación sendas subvenciones para la financiación de dichos gastos.

- Aprobar el Programa y el Presupuesto de las actuaciones que se llevarán a cabo en el Aula de Consumo en el ejercicio 2010, y que asciende a 104.673,20 euros que incluye gastos corrientes y de personal y solicitar a la Consellería de Industria, Comercio e Innovación subvención para la financiación de dichos gastos.